



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-070-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-070-2025**, relativa a la **adquisición de puntos de monitoreo vehicular del Registro Público Vehicular y, vehículos y equipo terrestre**, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.; Txat Latam, S.A.P.I. de C.V. y Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.** con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante los oficios con número SPSC/CESP/SE/CEI/0417/2025 y FGE/CAF/18/18.1/4018/2025, ambos recibidos el 15 de diciembre de 2025, y firmados por el L.I. Eduardo Enrique Ham May, Subdirector del Centro de Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, respectivamente, en tanto que las respuestas de carácter legal y administrativo, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Computadoras e Instalaciones KB, S.A. de C.V.**

1.- Pág. 15: Con relación al numeral 15. Condiciones de Pago, de las bases de la presente licitación, se solicita que los bienes y servicios sean pagados mediante dos parcialidades, la primera parcialidad correspondiente al 50% del monto total ofertado, y el 50% restante se pagará contra entrega recepción de la totalidad de los mismos a satisfacción de "El Estado".

**R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, los bienes y servicios que conforman las partidas 1 y 2 que integran el presente procedimiento, serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos, por partida, a satisfacción de "El Estado", previa entrega de facturas, recepción a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita "El Estado", por lo que deberá apegarse a lo establecido en las mismas.**

2.- Pág. 36: En relación a las Capacidades técnicas del Licitante, se menciona: El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para recibir cualquier evento relacionado con la entrega y solicitud de servicio de las soluciones de Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) solicitado por parte del área requirente. Este centro de atención deberá ser propio del Licitante y estar ubicado en sus instalaciones, mediante el uso de sus propias herramientas y de manera dedicada. La atención y soporte serán posibles a través de un número telefónico único con servicio 01-800 y a través de correo electrónico.

**FACT**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**1.2025.**



Se solicita que el número telefónico pueda ser un número con lada local y no precisamente un 01-800.

**R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para el resto de licitantes.**

3.- Pág. 6: Con relación al numeral 11.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones: La entrega de proposiciones se hará dentro del (los) sobre(s) cerrado(s) que contendrá la proposición legal, técnica y económica ¿se pueden entregar las 3 propuestas (legal, técnica y económica) en un solo recopilador?

**R: Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, podrá presentar la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica en uno, dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados.**

**II. Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.**

1.- Propuesta legal, Documento 01, numeral 7. Pregunta: Toda vez que en diversas entidades federativas los recibos de pago del Impuesto Predial no reflejan la dirección física del inmueble, sino únicamente la clave, cuenta o número de registro catastral, solicitamos a la convocante considerar, como forma de acreditar este requisito, la presentación del comprobante de pago vigente acompañado de:

1. Copia del contrato de arrendamiento vigente del inmueble que señala el domicilio el licitante, y
2. Escrito original emitido por el arrendador, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste la clave catastral del inmueble que corresponde al domicilio registrado por el licitante.

De esta manera, se podrá validar la correspondencia entre el pago del impuesto y el domicilio declarado, aun cuando el recibo oficial no incluya la dirección.

**R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá de presentar el impuesto predial vigente, en términos de la legislación aplicable, en copia; y, en caso de que el recibo no contenga el nombre del licitante, deberá adjuntar un escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante; pudiendo, además, anexar documentación tal como copia del contrato de arrendamiento vigente y escrito emitido por el arrendador manifestando la clave catastral, o la que estime conveniente para acreditar la correspondencia entre el pago del impuesto y el domicilio declarado cuando el recibo oficial no incluya la dirección, no siendo motivo de desechamiento el no adjuntar ésta última documentación.**

2.- Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-070-2025, anexo uno, lugar y sitio de intalación. Referencia: El Área requirente proporcionará un SIM de datos celulares, el cual contará con un plan activo de datos. El Área requirente será la responsable del contrato y pago del plan de datos celulares.

Solicitamos a la Convocante confirmar lo siguiente:

- a) ¿Cuál deberá ser la capacidad del plan de datos (GB/MB) que se proporcionará?
- b) ¿El plan de datos debe ser ilimitado o con límite de consumo?
- c) ¿Cuál deberá ser la vigencia o periodo de tiempo durante el cual estará activo el servicio?"

**R: Se aclara al licitante que, deberá apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la presente licitación.**

3.- Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-070-2025, anexo uno, equipos de enlaces inalámbricos. En relación con el requerimiento que indica el suministro e instalación de 4 equipos para enlace de microondas punto a punto, solicitamos

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS

2025

*[Handwritten signatures and marks]*



atentamente confirmar si el alcance requerido por la Convocante se limita exclusivamente al suministro e instalación física de los equipos, ¿o si también se deberá considerar el enlace de internet?

**R: Se aclara al licitante que, deberá apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la presente licitación respecto al suministro e instalación de los equipos de microondas punto a punto.**

4.- Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-070-2025, requerimientos generales para la partida 2. Referencia: Documento que avale la autorización o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehiculares.

Pregunta: ¿Es correcto entender que para cubrir este punto, será suficiente presentar una carta firmada por el representante legal de la agencia; en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad que cuenta con centro de servicio para las unidades dentro de la ciudad de San Francisco de Campeche, colocando la dirección del centro de servicio. Esto con la finalidad de que se mantengan las garantías de las unidades.?

**R: Se aclara al licitante que, por cuestiones administrativas para el proceso de solicitud de servicios de vehículos, se requiere el documento que avale la autorización y/o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehicular; especialmente, cuando la compra de las unidades es a través de terceros. Por lo que, deberá considerar en su propuesta la siguiente documentación:**

- Carta firmada por el representante legal donde indique el (los) Centro(s) de Servicio (s) que puede brindar los servicios, mantenimientos y aplicación de garantías que se requiera en las unidades vehiculares, y estos deberán estar ubicados en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y estar autorizados por la marca de los vehículos ofertados, debiendo señalar nombre, dirección y teléfono de contacto.
- Documento que avale la autorización o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehiculares.

5.- Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-070-2025, anexo 1, cable para antenas RFID. En relación con el requerimiento de cable con longitud de 50 ft (15.2 m), solicitamos atentamente confirmar si se permitirá proponer una longitud menor, toda vez que, por recomendaciones técnicas y estándares de instalación, longitudes mayores pueden generar pérdidas de señal y degradación en el desempeño del sistema, manteniendo en todo momento el cumplimiento funcional del enlace.

**R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, bajo el entendido de que deberá ejecutarse conforme a las bases de la presente licitación.**

6.- Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-070-2025, partida 2 "VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA". En relación con las especificaciones de los vehículos tipo pick up doble cabina y con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita ofertar un modelo con las siguientes características:

- Modelo: 2025
- Versión: GL DM-o hibrida enchufable
- Transmisión: automática
- Motor: 2 eléctrico, 1 gasolina
- Potencia: 440hp combinado
- Torque: 340 libras / pie
- Transmisión: 4x4 AWD
- Bolsas de aire: 6 (frontales, cortina, laterales)
- Capacidad: 5 pasajeros
- Garantía: 8 AÑOS o 200,000 KM
- Frenos de disco ABS en las 4 ruedas

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
2025.



- Iluminación LED en todas sus luces
- Autonomía de 840km
- Rines de aluminio de 18 pulgadas
- Control crucero
- Motores eléctricos con potencia máxima de 170KW
- Android Auto y CarPlay inalámbrico
- Monitoreo GPS por dos años
- Cámaras 360
- Aire acondicionado con salidas traseras
- Puertos USB
- Sensores de proximidad frontales y traseros
- Sensores de cinturones de seguridad
- Bolsas de aire frontales, laterales, y de cortina
- Pantalla de 12.8 pulgadas
- Asientos de cuero sintético, compatible con ISO-FIX
- 3 modos de manejo
- Conexiones eléctricas en la caja
- Tirón de arrastre
- Indicadores de presión
- Temperatura en las llantas.

**R: Se aclara al licitante que deberá ofertar vehículos con versión 100% gasolina, por lo que no es posible aceptar su propuesta.**

7.- Partida 1, pág 24. Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Gustavo Díaz Ordaz.

Se deberá suministrar energía al sitio mencionado por el Área requirente por medio de una instalación eléctrica la cual deberá cumplir con los siguientes alcances en productos y servicios: Trámite para obtención de oficio de factibilidad para conexión, así como oficio resolutivo para conexión de acometida eléctrica en baja tensión con transformador de 15 KVA. Deberá incluir elaboración de planos según norma vigente de la CFE.

Favor de confirmar si la convocante ya cuenta con el transformador de 15 KVA, Y solo debemos de considera la instalación de este, ¿o debemos de considerar en nuestra propuesta el suministro de este transformador?

**R: Se aclara al licitante que el área requirente no cuenta con el transformador.**

8.- Partida 1, pág 24. Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Gustavo Díaz Ordaz.

Se deberá suministrar energía al sitio mencionado por el Área requirente por medio de una instalación eléctrica la cual deberá cumplir con los siguientes alcances en productos y servicios: Trámite para obtención de oficio de factibilidad para conexión, así como oficio resolutivo para conexión de acometida eléctrica en baja tensión con transformador de 15 KVA. Deberá incluir elaboración de planos según norma vigente de la CFE.

En caso de que se tenga que suministrar el transformador de 15 KVA, ¿favor de confirmar que norma debemos considerar que debe de cumplir el transformador, Norma J (NMX-J) ó Norma K (CFE).?

**R: Se aclara al licitante que debe apegarse a la Norma K (CFE).**

9.- Partida 1, pág 24. Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Gustavo Díaz Ordaz.

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS

2025.



Se deberá suministrar energía al sitio mencionado por el Área requirente por medio de una instalación eléctrica la cual deberá cumplir con los siguientes alcances en productos y servicios: Trámite para obtención de oficio de factibilidad para conexión, así como oficio resolutivo para conexión de acometida eléctrica en baja tensión con transformador de 15 KVA. Deberá incluir elaboración de planos según norma vigente de la CFE.

En caso de que se tenga que suministrar el transformador de 15 KVA, ¿favor de confirmar que voltaje se requiere del transformador en el primario y qué voltaje se requiere en el secundario?

**R: Se aclara al licitante que deberá apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la presente licitación.**

10.- Partida 1, pág 25. Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Gustavo Díaz Ordaz.

El Licitante deberá considerar los gastos de materiales, mano de obra, herramientas, permisos, accesorios, postes, transformadores y todo lo necesario para tomar la energía eléctrica del sitio autorizado por la Comisión Federal de Electricidad hasta el sitio donde estará la estructura metálica.

¿Favor de confirmar que distancia debemos de considerar para la acometida eléctrica del sitio autorizado por la Comisión Federal de Electricidad hasta el sitio donde estará la estructura metálica?

**R: Se aclara al licitante que, el alcance indicado en las bases de esta licitación establece que el licitante deberá incluir todo lo necesario desde el punto autorizado por CFE hasta la estructura metálica.**

11.- Partida 1, pág 28. 5.- Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Becan - Xpujil.

Se deberá suministrar energía al sitio mencionado por el Área requirente por medio de una instalación eléctrica la cual deberá cumplir con los siguientes alcances en productos y servicios: Trámite para obtención de oficio de factibilidad para conexión, así como oficio resolutivo para conexión de acometida eléctrica en baja tensión con transformador de 15 KVA. Deberá incluir elaboración de planos según norma vigente de la CFE.

Favor de confirmar si la convocante ya cuenta con el transformador de 15 KVA, Y solo debemos de considera la instalación de este, ¿o debemos de considerar en nuestra propuesta el suministro de e este transformador?

**R: Se aclara al licitante que el área requirente no cuenta con el transformador.**

12.- Partida 1, pág 28. 6.-Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Becan - Xpujil.

Se deberá suministrar energía al sitio mencionado por el Área requirente por medio de una instalación eléctrica la cual deberá cumplir con los siguientes alcances en productos y servicios: Trámite para obtención de oficio de factibilidad para conexión, así como oficio resolutivo para conexión de acometida eléctrica en baja tensión con transformador de 15 KVA. Deberá incluir elaboración de planos según norma vigente de la CFE.

En caso de que se tenga que suministrar el transformador de 15 KVA, ¿favor de confirmar que norma debemos considerar que debe de cumplir el transformador, Norma J (NMX-J) ó Norma K (CFE) .?

**R: Se aclara al licitante que debe apegarse a la Norma K (CFE) .**

13.- Partida 1, pág 28. 7. -Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Becan - Xpujil.

Se deberá suministrar energía al sitio mencionado por el Área requirente por medio de una instalación eléctrica la cual deberá cumplir con los siguientes alcances en productos y servicios: Trámite para obtención de oficio de factibilidad para conexión,

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025.



así como oficio resolutivo para conexión de acometida eléctrica en baja tensión con transformador de 15 KVA. Deberá incluir elaboración de planos según norma vigente de la CFE.

En caso de que se tenga que suministrar el transformador de 15 KVA, ¿favor de confirmar que voltaje se requiere del transformador en el primario y qué voltaje se requiere en el secundario?

**R: Se aclara al licitante que deberá apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de esta licitación.**

14.- Partida 1, pág 29. 8.- Solicitan: Alimentación del arco inteligente por medio de energía eléctrica. Punto: Punto: Becan - Xpujil.

El Licitante deberá considerar los gastos de materiales, mano de obra, herramientas, permisos, accesorios, postes, transformadores y todo lo necesario para tomar la energía eléctrica del sitio autorizado por la Comisión Federal de Electricidad hasta el sitio donde estará la estructura metálica.

¿Favor de confirmar que distancia debemos de considerar para la acometida eléctrica del sitio autorizado por la Comisión Federal de Electricidad hasta el sitio donde estará la estructura metálica?

**R: Se aclara al licitante que, el alcance indicado en las bases de la licitación establece que el licitante deberá incluir todo lo necesario desde el punto autorizado por CFE hasta la estructura metálica.**

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS

2025

**III. Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.**

1.- Correspondiente a la partida 2 solicitan lo siguiente: "VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**DESEMPEÑO:**

- Motor mínimo de: 2.4 L
- Número mínimo de cilindros: 4 cilindros
- Potencia mínima: 278 Hp
- Torque mínimo: 317 lb-pie
- Transmisión automática de 8 velocidades
- Tracción: 4x4

**SEGURIDAD:**

- Sistema de frenado: Sistema antibloqueo ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina
- Indicador de presión de llantas
- Seguros eléctricos

**CAPACIDADES**

- Tipo de combustible: gasolina
- Capacidad de tanque de gasolina mínimo: 69 L
- Capacidad de 5 pasajeros
- Cantidad de puertas: 4
- Capacidad de carga mínima: 667 Kg
- Capacidad de arrastre mínimo: 2,722 Kg

**EQUIPAMIENTO:**

- Rines de aluminio de 18" o 20"
- Faros de niebla LED
- Faros y luces delanteras LED
- Gancho de arrastre
- Aire acondicionado automático con salidas de aire traseras
- Cámara de reversa



- Conectores USB
- Sistema de audio AM/FM con pantalla táctil, reproductor para MP3/WMA/AAC, USB, 6 bocinas y ajuste de volumen por velocidad
- Sistema conectividad de Bluetooth
- Vestiduras de tela o piel
- Sistema Android Auto y Apple CarPlay
- Acceso con llave inteligente
- Control crucero
- Volante con controles

CAMPECHANA DE VEHICULOS S.A. DE C.V., solicita le permitan participar con la siguiente unidad con características superiores a las que solicitan.

**VEHÍCULO NUEVO TIPO PICKUP DOBLE CABINA**

- Motor 2.7 L, Turbo Plus, SIDI, DOHC, Stop/Start
- Potencia: 310 hp
- Torque: 430 lb-pie
- Asistente de descenso en pendientes
- Frenos de disco de 17" caliper fijo frontal y trasero deslizante
- Bloqueo automático del diferencial trasero

**SEGURIDAD:**

- Servicios de asistencia personalizada, con respuesta automática de accidentes, asistencia de vehículos robados, servicios de emergencia
- Frenos de disco con sistema ABS en las 4 ruedas
- 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina
- Indicador de presión de llantas y estado de freno
- Seguros eléctricos

**CAPACIDADES**

- Tipo de combustible: gasolina
- Capacidad de tanque de gasolina mínimo: 81L
- Capacidad de 5 pasajeros
- Cantidad de puertas: 4
- Capacidad de carga mínima: 721 Kg
- Capacidad de arrastre mínimo: 3,493 Kg

**EQUIPAMIENTO:**

- Rines de aluminio de 20"
- Faros de niebla LED
- Faros y luces delanteras LED
- Gancho de arrastre
- Aire acondicionado automático con controles electrónicos y ventilas delanteras y traseras
- Cámara de reversa HD
- Conectores USB
- Sistema de infoentretenimiento Chevrolet con pantalla táctil de 11" de alta definición con radio AM/FM, tienda de aplicaciones y Google Integrado
- Sistema de sonido BOSE® con 6 bocinas
- Sistema conectividad de Bluetooth
- Vestiduras piel
- Wireless phone projection con Apple Carplay y Android Auto sin necesidad de usar cables
- Acceso con llave inteligente

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS

2025



- Control crucero
- Volante con controles

R: Se aclara al licitante que las características técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, son las mínimas requeridas por el área requirente; por lo que podrá ofertar un modelo y marca de vehículo, siempre y cuando cumpla con lo solicitado.

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 09:35 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 09 (nueve) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

FASP OPERADO CON RECURSOS . 2025 .



Por el área requirente, Consejo Estatal de Seguridad Pública		
Nombre	Área	Firma
L.I. Eduardo Enrique Ham May	Subdirector del Centro de Enlace Informático	

Por los licitantes		
Nombre	Área	Firma
C. Martha Rocha Segura	En representación de Calidad de Campeche, S. de R.L. de C.V.	
C. Sergio Efraín Campos Alcocer	En representación de Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-070-2025, de fecha 16 de diciembre de 2025.

**FASP**

OPERADO CON RECURSOS

2025.